

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL 2021 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

En Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2021.

ANTONIO F. SOSA MARRERO, Titular del Documento Nacional de Identidad nº 42.788.823- Z, en calidad de Director Gerente de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, por medio del presente escrito, DICE:

Tras el examen de la Convocatoria arriba referenciada, resulta:

PRIMERO: En fecha 31.03.2021 la Gerencia de la Entidad aprobó las Bases, de igual fecha, para la concesión de ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. dentro de la finalidad fundacional que ostenta, en cuanto al fomento, promoción y apoyo de actividades, acciones y programas, destinados a la población juvenil de Canarias en aras de favorecer su desarrollo integral, siendo publicadas el día 05.04.2021 en el entorno web (www.fundacionideo.org y www.juventudcanaria.com).

SEGUNDO: Han concurrido a la presente convocatoria un total de 32 solicitudes, tal y como consta en la documentación anexa, de la Comisión de valoración de los proyectos presentados.

TERCERO: Habiéndose recibido propuesta de adjudicación motivada de la Comisión de Valoración, adjuntando la documentación que obra en el Expediente, por medio del presente, se **RESUELVE ADJUDICAR**, la concesión de Ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas para el Año 2021, de la siguiente manera:

Línea A (Entidades beneficiarias del epígrafe a) del apartado 1. de la Base Tercera). Importe total: Treinta mil euros (30.000 €. -)

ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE)	JUVENTUD Y ALCOHOL	2.000 €
A. SCOUTS EXPLORADORES BENTAYA	AMBIENTAYA	2.000 €
PRENSA CANARIA JUVENIL	¿QUÉ MUNICIPIO DESEAMOS?	2.000 €
A. CENTRO JUVENIL ENCUENTRO	ENCUENTRO CON LA IGUALDAD	2.000 €

A. SOCIOCULTURAL CHIRATE	CHIRATE AZUL	2.000 €
A. SCOUTS DE TELDE WAÑAK	EL CAMPAMENTO DE LA ILUSIÓN	2.000 €

Tal y como consta en la Base Quinta punto 3, al no presentarse suficientes solicitudes, el excedente de esta línea A (dieciocho mil euros -18.000€-), incrementa la línea B.

Línea B (Entidades beneficiarias del epígrafe b) del apartado 1. de la Base Tercera). Importe total: Quince mil euros (15.000 €. -) incrementado en dieciocho mil euros (18.000€. -) procedentes de la línea A, resultando un total de treinta y tres mil euros (33.000 €. -), de los cuales son adjudicados treinta mil euros (30.000 €. -) teniendo en cuenta los Proyectos presentados y valorados conforme a las Bases de fecha 31 de marzo de 2021.

ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE
FASICAN	II JORNADAS PARA EL FOMENTO Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SORDAS DE CANARIAS IDENTIDAD Y CONOCIMIENTO	1.500 €
A. SOFÍA	SEMBRANDO SALUD	1.500 €
ALIS CANARIAS	VALLE DE LA OROTAVA SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	1.500 €
A. MOJO DE CAÑA	AMAR EN TIEMPOS MODERNOS	1.500 €
FACTORÍA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO	ESTELA VIVA	1.500 €
FUNDACION CANARIA ISONORTE	CONOCIENDO LA COMPRA RESPONSABLE	1.500 €
FUNDACION ADSIS	ALFABETIZACIÓN MERAKI II	1.500 €
A. NAHIA	CONOCIENDONOS MEJOR	1.500 €
A. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	OPORTUNITAS	1.500 €
HESTIA	DE LA CIUDAD AL CAMPO: ACAMPADA 2021	1.500 €
APANATE	LA CASA ROJA	1.500 €
COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG CANARIAS	PAINTING FOR OTHERS	1.500 €
A. CULTURAL KARMALA CULTURA	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	1.500 €
ALABENTE	TU CUENTAS – TALLER DE TEATRO	1.500 €
A. DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO	HUERTO URBANO FARO – EL SOBRADILLO	1.500 €
FUNDACION PEQUEÑO VALIENTE	PROYECTO PARA EL FOMENTO DE PARTICIPACION JOVENES EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS	1.500 €
FUNDACION MAIN	TAMOGATIN	1.500 €

A.CANARIAS LIBRE DE PLÁSTICOS	CHARLAS ON LINE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA CENTROS ESCOLARES	1.500 €
A. FELICES CON NARICES	PROYECTO EDUCAMBIA	1.500 €
A. ATAHUALPA	BAILA CONMIGO	1.500 €

Las condiciones que regirán el Convenio serán las establecidas en las Bases aprobadas el pasado 31.03.2021, así como en el Convenio suscrito por las partes.

CUARTO: Se acuerda notificar la presente resolución a las Organizaciones y Entidades adjudicatarias, y su publicación en la sede electrónica de la Entidad (www.fundacionideo.org) y en la página web www.juventudcanaria.com.

Las Entidades beneficiarias deben aceptar la Ayuda concedida en el plazo de los 10 días naturales posteriores a la publicación/comunicación por mail de la resolución. La aceptación deberá realizarse mediante la remisión de un email a la dirección miproyectojuvenil@fundacionideo.com. Transcurridos el citado plazo sin recibir la aceptación oportuna, la Ayuda queda a disposición de la Fundación, perdiendo la Organización o Entidad adjudicataria su condición de beneficiaria.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Antonio F. Sosa Marrero.
Director-Gerente
Fundación Canaria de Juventud Ideo.